Bogotá 20 de junio de 2025.

CERTIFICACIÓN TÉCNICA

CONSORCIO CADO – Interventoría
CONSORCIO JOTA & C – Contratista

Para: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

Asunto: Certificación sobre no intervención de cauces, árboles, fuentes prediales ni predios privados

Los suscritos, en calidad de representantes del **Consorcio CADO**, en su calidad de Interventoría, y del **Consorcio Jota & C**, como Contratista del proyecto de **mejoramiento vial en los sectores K14+000 al K14+418, K13+700 al K13+950 y K5+440 al K5+670 de la vía Ubaté – Lenguazaque**, nos permitimos CERTIFICAR a la entidad contratante **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU**, que:

De acuerdo con los **estudios y diseños definitivos entregados**, así como con los **recorridos técnicos de campo realizados de manera conjunta**, se ha determinado que:

1. **No se realizará intervención de cauces naturales ni artificiales**, ni se ejecutarán obras dentro de rondas hídricas, ni zonas de manejo ambiental asociadas a cuerpos de agua por lo cual no se requerirán permisos de ocupación de cauces.
2. **No se contempla la tala de árboles ni la afectación de coberturas vegetales forestales**, debido a que la obra se desarrollará exclusivamente sobre la infraestructura vial existente no se requerirán permisos de tratamiento silvicultural.
3. **No se utilizarán fuentes de agua provenientes de predios privados**, dado que el suministro de agua requerido durante la ejecución del proyecto se realizará mediante **compra legal a empresas prestadoras de servicios públicos** debidamente autorizadas.
4. **No se requiere intervención, ocupación ni adquisición de predios privados**, ya que todas las actividades constructivas se ejecutarán **dentro del derecho de vía existente**, sin generar afectaciones prediales directas.

Esta certificación se expide a solicitud del ICCU, para dejar constancia formal de que **el proyecto no requiere permisos ni licencias de gestión ambiental o predial adicional**, en cumplimiento de lo establecido en la Guía Ambiental para Proyectos de Infraestructura del INVÍAS y el alcance técnico del contrato.

Firma:

Jorge Eivar Tulcan
Consorcio Jota & C – Contratista
C.C. No. 9521002

Hernando Junior Muñoz Serrano
Consorcio CADO – Interventoría
C.C. No. **1.042.446.448**